



El movimiento liberal en España: de la Constitución de Cádiz al espadón de Pavía. Parte II

Informe mensual de estrategia
abril 2017

 **BancaMarch**

Alejandro Vidal Crespo
Director de Estrategia de Mercados

90
ANIVERSARIO

El movimiento liberal en España: de la Constitución de Cádiz al espadón de Pavía. Parte II.

Dejábamos este relato el mes anterior en la traición de Fernando VII, quien apoyado por los Cien Mil Hijos de San Luis y el Duque de Angulema, reestablecía el Antiguo Régimen absolutista en 1823 y derogaba todo amago de liberalismo en España.

En ese momento, los principales líderes liberales, entre ellos Mendizábal, abandonan España hacia el exilio en Londres para huir de las represalias de los absolutistas, que por ejemplo ahorcaron a Rafael de Riego, defensor de Málaga, en la Plaza de la Cebada de Madrid. Los liberales se organizan en Londres, donde Mendizábal se dedica fundamentalmente a sus negocios, y ahí permanece hasta la Revolución de 1830, cuando la monarquía absoluta francesa cae en favor de otra parlamentaria, la monarquía de julio, con Luis Felipe I en el trono. En ese momento, junto a otros liberales españoles, se traslada a París, donde financia levantamientos liberales en España, como el fallido de Espoz y Mina. Además, también interviene en la guerra civil portuguesa, apoyando y financiando la causa de los liberales en favor de la reina María II de Portugal. Es decir, desde Londres y luego París, Mendizábal sigue apoyando y financiando a los movimientos liberales donde quiera que tenga capacidad, gracias a su buena relación con los financieros británicos.

Mientras eso ocurre, el bando absolutista en España ni mucho menos es una balsa de aceite. Fernando VII continúa sin descendencia en 1830, y su salud está comenzando a deteriorarse de manera evidente. En caso de morir el Rey sin descendencia, el heredero al trono era su hermano Carlos María Isidro. Pero Fernando VII contrajo sus cuartas nupcias con su sobrina María Cristina de Borbón, y a los pocos meses, en mayo de 1830, publicó la Pragmática Sanción que derogaba la Ley Sálica, es decir, la ley que evitaba que las mujeres ocuparan el trono de España. Y a los pocos meses, venía al mundo su hija Isabel, el 10 de octubre de 1830. El bando absolutista estaba a su vez dividido entre los moderados, que pretendían un acercamiento a los liberales moderados, y los ultra absolutistas, encabezados precisamente por Carlos María Isidro.

Y en 1832, al caer enfermo el Rey, los carlistas se presentan ante María Cristina y presionan para que el Rey firme, en su presunto lecho de muerte, la anulación de la Pragmática Sanción. El Rey firma, pero no en plenitud de facultades y bajo la condición de que no se difunda hasta su muerte, condición que los carlistas no respetan. El problema es que el Rey no fallece, sino que se recupera contra todo pronóstico y vuelve a colocar a su hija Isabel en primera línea de sucesión, lo que solivianta en extremo a su hermano y sus partidarios, que se niegan a jurar lealtad a la Princesa de Asturias. En respuesta, el Rey aparta a los carlistas del Gobierno absolutista reformista de Francisco Cea Bermúdez, y fuerza el exilio de su hermano a Portugal.

Poco después, el 29 de septiembre de 1833 muere el Rey Fernando VII, y asume la Corona su hija Isabel, de dos años de edad, bajo regencia de la Reina María Cristina. Este hecho, y su no aceptación por parte de los carlistas, desembocará en guerra civil, la Guerra Carlista (1833-1840).

Los liberales apoyarán la causa isabelina, y de hecho, vuelven a ocupar el Gobierno en 1834. Mendizábal utilizó su influencia en Londres para conseguir una serie de préstamos con los que financiar el esfuerzo de guerra contra los carlistas, además de conseguir el apoyo de los gobiernos liberales de Francia y Portugal. Por todo ello, fue nombrado Ministro de Hacienda en 1835, y poco tiempo después, el 14 de septiembre de 1835, Presidente del Gobierno, tras oponerse al Presidente anterior (el Conde de Toreno) y a la propia regencia por la estrechez de maniobra política del Gobierno y el marco de la regencia, que seguía sin reconocer principios liberales tan básicos como la Soberanía Nacional. Esta diferencia era lo que separaba a los liberales moderados (que abogaban por la soberanía compartida con el Rey) de los liberales exaltados.

Mendizábal se centró entonces en ganar la guerra a los carlistas, y en ese marco de necesidad de financiación, llevó a cabo la medida que ha colocado su nombre en la historia: la Desamortización de Mendizábal. El Gobierno expropiaba grandes superficies de tierra a las órdenes religiosas, y luego las subastaba. Pero los paquetes eran tan grandes y por tan elevado importe que solamente las grandes fortunas, bien burguesas o aristocráticas podían acceder a las mismas, lo que impidió el desarrollo de una verdadera clase media en muchas zonas de España. Los réditos se utilizaban para pagar deuda pública y empréstitos del Estado, y de hecho, los pagos en las subastas podían hacerse por canje de títulos de deuda pública por su importe nominal y no por su valor de mercado, que era infinitamente menor ante la precaria situación de las arcas públicas. Esto permitió “rescatar” a muchos acreedores del Estado con cargo a bienes ajenos, previa expropiación forzosa.

Los liberales exaltados, liderados por Mendizábal, volvieron a imponerse en unas elecciones en febrero de 1836. Sin embargo, la Regente Maria Cristina le sustituyó como Presidente del Gobierno por Francisco Javier de Istúriz, lo que terminaría originando infinidad de intrigas, revueltas y motines que culminarían con el Motín de los Sargentos de La Granja. La Regenta y la Reina (de cinco años de edad) habían ido a pasar unos días al palacio de La Granja de San Ildefonso, Segovia, cuando fueron presionadas y retenidas contra su voluntad por algunos elementos de la Guardia Real, liderados por dos sargentos, para que reestableciera la Constitución de 1812, cosa que la Regente finalmente tuvo que hacer. Evidentemente los hilos del motín estaban dirigidos por los liberales, y muy probablemente por el propio Mendizábal, pero la capacidad de dos suboficiales y un puñado de tropa para revertir el orden constitucional del país da una imagen de la extrema debilidad del Estado, y la decadencia absoluta de las estructuras de poder de un antiguo imperio que se hacía pedazos.

Tras este nuevo periodo revolucionario, en 1837 se promulgó una nueva Constitución de consenso entre los liberales moderados y los progresistas, encabezados por Mendizábal. En ella, los liberales más radicales aceptaban la soberanía compartida, el derecho de veto del Rey y las cortes bicamerales, con la creación de un Senado designado por el Rey de entre una terna de candidatos elegidos en cada circunscripción electoral. Esta nueva Constitución de 1837 permitía integrar elementos persistentes del Antiguo Régimen, al tiempo que aumentaba los derechos individuales relacionados con la libertad de prensa o la elección popular de los alcaldes. A título de curiosidad, destacar que el sufragio seguía siendo por censo, e incluía a aquellos varones que aportaran más de 200 reales en impuestos al año, menos del 5% de la población española.

El periodo entre 1836 y 1840 está marcado por la guerra entre carlistas e isabelinos, que entre tanto se seguía desarrollando y configurando la figura política del próximo protagonista de esta historia, el General Baldomero Espartero, héroe de guerra por su extraordinario desempeño en la Batalla de Luchana y como comandante de los ejércitos isabelinos en general. Espartero, general más próximo a los liberales progresistas, se las vería de todos los colores con otros colegas militares conservadores, como O'Donnell, Narváez o Prim, y será Presidente del Gobierno en varias ocasiones, además por supuesto de Regente, es decir, Rey in pectore de España.

Entraremos en otro periodo tremendamente inestable, con promulgación de otra constitución en 1845, la revolución de 1854 conocida como La Vicalvarada, y finalmente la primera república. Les emplazo a resolver este apasionante periodo histórico, y también algo histérico, el mes que viene.